



Ibagué - Tolima, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicación : [73001-40-03-001-2022-00176-00](#)
Clase de proceso : Simulación - Rescisión por Lesión Enorme.
Demandante : Ana Isabel Castellanos Ruiz en
representación de su menor hija Ania Castellanos
Ruiz.
Demandado : Luis Eduardo Amaya Buitrago y Ema Linares
Bermúdez.

Dado que la parte actora allegó dictamen pericial, el despacho dispone **CORRER TRASLADO** del mismo a la parte demandada por el término y para los fines establecidos en el artículo 228 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez